

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1110001194		Sección/Sub-sección: 1110 (RESP.CIVIL /RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA)			
Documento: 80105432-0		Asegurado: GRUPO BRIO SOCIEDAD ANONIMA			
Domicilio: GRAL. MORINIGO C/11 DE SETIEMBRE N° 999					Localidad: FDO. DE LA MORA - DPTO CENTRAL - PA
Fecha de Emisión: 19/08/2025	Vigencia Desde las: 00:00 hs. de 12/08/2025	Vigencia Hasta las: 24:00 hs. de 31/12/2026	Plazo en días: 507	Capital Máximo Asegurado Gs.: 20.000.000	

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con domicilio en la calle Iturbe N° 1047 casi Tte. Fariña, Asunción, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.														
Prima	272.727	Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).														
I.V.A. s/Prima	27.273	<table border="1"> <tr> <th colspan="2">DATOS DEL FINANCIAMIENTO</th> </tr> <tr> <td>Monto financiado Gs.:</td> <td>300.000</td> </tr> <tr> <td>Cuota</td> <td>Fecha</td> <td>Monto Gs.</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>19/08/2025</td> <td>300.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>300.000</td> </tr> </table>		DATOS DEL FINANCIAMIENTO		Monto financiado Gs.:	300.000	Cuota	Fecha	Monto Gs.	0	19/08/2025	300.000	TOTAL		300.000
DATOS DEL FINANCIAMIENTO																
Monto financiado Gs.:	300.000															
Cuota	Fecha	Monto Gs.														
0	19/08/2025	300.000														
TOTAL		300.000														
Premio	300.000	Observación: Las Condiciones Específicas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet: https://intercontinental.com.py/responsabilidad-civil/														
Interés p/Finac.	0															
Iva s/Interes	0															
Costo del Finac	0															
COSTO FINAL	300.000															
El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código																
24-0009	Según Res.:	21/99	Fec. 05/01/1999													
Agente: ORREGO LOPEZ, OSCAR DANIEL																
Dir.: CALLE EEUU N° 1786 C/ AVDA. 5TA.																
Matrícula: 2097 Tel: 0985512370																

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros



Dr. MANO N. MODICA
Gerente General



INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 1110001194

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1

Asegurado: GRUPO BRIO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

El Asegurador de acuerdo con las Condiciones Particulares, Especiales y Generales de esta Póliza, subroga al Asegurado en las indemnizaciones que legalmente este obligado a pagar en concepto de reparación de daños y perjuicios corporales o materiales, causados a terceros, hasta las sumas máximas por cada accidente indicadas a continuación:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	<p>EL PRESENTE SEGURO SE EMITE PARA CUBRIR TODA INDEMNIZACION QUE EL ASEGURADO TUVIERA LA OBLIGACION LEGAL DE PAGAR POR DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS EN LA VIDA, CUERPO O SALUD DE TERCERAS PERSONAS Y/O DAÑOS A SUS COSAS, OCASIONADOS POR LOS EMPLEADOS ASIGNADOS POR EL ASEGURADO MIENTRAS ESTEN PRESTANDO SUS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y UNICAMENTE AFECTADOS AL CONTRATO N° 01/2025 - MENOR CUANTIA NACIONAL - " CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN DEL ISBA" - CORRESPONDIENTE AL ID N° 469.043 - INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES.-, hasta la suma máxima de: (Guaranies Veinte Millones)</p> <p>UBICACION DEL RIESGO: LOCALIDAD, ASUNCION LIMITE DE INDEMNIZACIÓN - Lesión corporal y/o incapacidad permanente y/o muerte de una persona, en conjunto, hasta la suma de Gs. 10.000.000.- - Lesión corporal y/o incapacidad permanente y/o muerte de dos personas, en conjunto, hasta la suma de Gs. 10.000.000.- - Lesión corporal y/o incapacidad permanente y/o muerte de tres o más personas, en conjunto, hasta la suma de Gs. 10.000.000.- - Por daños materiales a cosas de terceros, en conjunto, hasta la suma de Gs. 10.000.000.-</p>	20.000.000
	TOTALES	20.000.000

QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE EN CASO DE EVENTUALES SINIESTROS, LA FIRMA ASEGURADA DEBERA DEMOSTRAR LA RELACION DE DEPENDENCIA CON SU EMPLEADO, MEDIANTE CONTRATO FIRMADO ENTRE LAS PARTES, ANTES DE LA FECHA DE OCURRENCIA DE EVENTUALES RIESGOS CUBIERTOS POR LA PRESENTE POLIZA Y QUE ESTEN RELACIONADOS DIRECTAMENTE AL CONTRATO DESCRIPTO MAS ARRIBA.

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros



Dr. MARCO V. MODICA
Gerente General

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

ASIMISMO, HACEMOS CONSTAR QUE LA COBERTURA DE LA PRESENTE POLIZA SERA EFECTIVA, UNICAMENTE SI LOS EMPLEADOS CUENTAN CON LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD APROPIADOS Y EXIGIDOS SEGUN EL TIPO DE ACTIVIDAD PARA LA CUAL FUERON ENCOMENDADOS.

EL PRESENTE SEGURO SE EMITE EN VIRTUD DE LAS GARANTIAS QUE OFRECE EL ASEGURADO, DE ENVIAR A LA COMPAÑIA, PLANILLA DE PERSONAL ASIGNADOS AL CONTRATO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DE LA COMPAÑIA.

La presente póliza consta de: 3 Página(s)



Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros

Dr. MARCO V. MODICA
Gerente General